

Anuncios a precios convencionales.

Toda la correspondencia 7 giros al Administrador.

REDACCION Y ADMINISTRACION LECHUGA, 2, PRAL.

Número suelto: 5 CÉNTIMOS

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Toledo: 1 peseta al mes. Provincias: 4 pesetas a trimestre. Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto: 5 CÉNTIMOS

Director: Federico Lafuente.

Toledo 9 de Enero de 1907.

Administrador: César López-Bravo.

HERALDO TOLEDANO

adelanta su información dieciséis horas á los periódicos de Madrid que se leen en Toledo.

LA ACTUALIDAD POLÍTICA

CRISIS LATENTE

Nadie lo ha negado y lo afirman varios: el actual presidente del Consejo de ministros no cumplirá su palabra, no irá á las Cortes en la fecha señalada, el día 21 de los actuales, sin antes haber recabado el acuerdo unánime de los prohombres del partido, los tres puntales del edificio liberal, que por lo visto acaba en punta, por cualquier lado que se le mire; los Sres. Moret, Montero Ríos y Canalejas, en el asunto más culminante de la política de momento, la discusión del proyecto de ley de Asociaciones. Era ya la cuestión palpitante, la dificultad con que luchaba la situación, cuando el marqués de la Vega de Armijo, aceptó el encargo de formar Gobierno, y el marqués dice y repite á cuantos quieren oírlo, que no hubiera él echado sobre sus hombros tan pesada carga, si antes no le hubiesen ofrecido según le ofrecieron esos prohombres del partido, apoyo resuelto y decidido.

En las mismas condiciones en que hoy se halla colocado el jefe del Gobierno, estaba al suspender las Cortes sus tareas; y si su pensamiento, porque dudase ó por otras causas, era recabar de nuevo la formal promesa de auxilio de las personas á quienes se propone reunir y consultar, ¿por qué comprometerse á plazo fijo?

Tendrá razón el marqués de la Vega de Armijo, culpando del conflicto, si llega, á los que tales apoyos le prometieron; pero culpa suya es también, si con dudas de quedar en situación airosa, franca y despejada, fijó un día determinado para la reapertura del Parlamento.

La seriedad política del presidente del Consejo de ministros, y aun la personal del marqués de la Vega de Armijo, no se aviene con la falta de cumplimiento á la palabra empeñada, ante la representación nacional.

Así lo comprende el ilustre prócer, y por eso tiene anunciada su dimisión, la crisis para en el caso de no llegar á un completo y único criterio con los Sres. Montero Ríos, Canalejas y Moret.

Otra palabra cuyo cumplimiento haría inevitable la crisis, es la del conde de Romanones, empeñada también ante las Cortes y con referencia á la provisión de las Capitanías generales: dijo el ministro de la Gobernación, y de ello tomó buena nota el país, que si el Sr. Weyler mantenía y llevaba á la práctica su favorable opinión á la provisión de estos altos cargos militares, él no continuaría en el Gobierno.

La cuestión relativa á la supresión del impuesto de Consumos, no consiente ya engaños ni aplazamientos siquiera, y dista mucho, en la manera de realizar el proyecto, el parecer del ministro de Hacienda, del que ha expuesto en su dictamen la Comisión ejecutiva.

Hay, pues, no una, varias causas que justifican la continua reproducción de rumores de inmediata crisis.

De cualquier modo, con tales apremios y

cohibiciones tales, este vivir del Gobierno, no es vivir.

GACETA OFICIAL

Día 8 de Diciembre

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS:
Reales decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES:
Real decreto aprobatorio del adjunto Reglamento para la ejecución de la ley de pesas y medidas de 8 de Julio de 1902.

MINISTERIO DE LA GUERRA:
Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL:
Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Hacienda.—Junta clasificadora de las obligaciones de Ultramar.—Rectificación de varios errores padecidos en las relaciones de créditos publicadas en la Gaceta de Madrid.

Relación núm. 93 de créditos clasificados por esta Junta.
Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Subastas para contratar el transporte de la correspondencia pública.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL:
Colegio de Corredores de Comercio de Madrid.—Anunciando haber renunciado D. Ramón Fernández Carballo el cargo de corredor de comercio de este Colegio.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:
Alcaldía constitucional de Córdoba.—Vacante del cargo de arquitecto municipal.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:
Edictos de Audiencias territoriales, Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

ANUNCIOS Y NOTICIAS OFICIALES:
Banco de España (sucursales de la Coruña y San Sebastián).—Banco de Castilla.—Minas de Otero de Herreros.—Patronato del Excmo. Sr. Marqués de Urquijo.

Balances de Sociedades, publicados conforme al artículo 183 del Código de comercio.

Crédito Popular Madrileño.—Almacenes generales de Depósito de Ceja.

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial.

Anuncios, santoral y espectáculos.
Tribunal Supremo.—Pliegos 53, y 54 de sentencias de la Sala de lo contencioso administrativo, tomo I.

INFORMACION MILITAR

Destinos.

Teniente coronel Sr. Villalba, cesa en el cargo de ayudante del general Polavieja y se le nombra segundo jefe de la Academia de Infantería; vocal de la Comisión mixta de León, el teniente coronel Sr. Mesa Gutiérrez; delegado ante la Comisión mixta de Zamora, el comandante Sr. Martín.

Una licencia.

Prórroga de licencia por enfermo al teniente de Infantería Sr. Castro del Rosario.

Los que se casan.

Se autoriza para contraer matrimonio al capitán D. Juan de Miguel y al teniente (escala de reserva) D. José Benedicto.

Estado Mayor.

Pasa á situación de supernumerario el capitán Sr. Sánchez Verdugo.

Recompensas.

Caballería.—Cruz blanca de segunda cla-

se del Mérito militar á los comandantes don Antolín de Agar y D. Enrique Lara, y de primera clase, á los capitanes D. Jerónimo Toledano, D. José Chinchilla y D. Isidro Serrano, y al veterinario primero D. Saturnino Redal.

Artillería.—Cruz de primera clase al capitán D. Valentín Valera y al comandante D. Plácido Alvarez de Tejera.

Guardia civil.—Mención honorífica al cabo Ignacio Mateos, por su obra titulada *Apuntes antropológicos*.

Ascensos en Administración militar.

Ascensos.—A subintendentes, los señores Mesía de la Cerda y Aguado. A comisarios de primera, los Sres. Carreras, Aguado y Díez Sotillos. A comisarios de segunda, los Sres. Esquivel, Tella, Ogazón, Porrás y García Gutiérrez. A oficiales primeros, los señores Tomás Ferré, Almela, García de la Beldad, García Lorenzo y Pineda.

RUMORES

Al manifiesto de la Comisión ejecutiva nombrada para el estudio de la supresión del impuesto de Consumos, ha contestado el ministro de Hacienda, con una extensa carta, prometiendo seguir en su propósito, cuando las Cortes reanuden sus tareas.
Leyendo la carta del Sr. Navarrotreverter, se acabaron los motines.

Dicen de Castellón:
«El próximo domingo celebrará la Federación Agraria de Levante, un mitin monstruo en Villarreal.»

No se sabe lo que puede suceder.
Pero si la noticia es cierta, como se trata de un mitin monstruo, lo menos una monstruosidad.

Ya pareció aquello.
Las conferencias misteriosas de que hablamos ayer, y que celebran hace días con el ministro de la Gobernación, autoridades y jefes de la Policía de Madrid, ha tenido por causa, haber llegado á la corte un anarquista muy significado como hombre resuelto y peligroso.

La cosa está en un tris, Peligra hasta el país.
¡Cuidado, chitón!

Ya está en guardia el ministro De la Gobernación.

El marqués de la Vega de Armijo, ya de acuerdo al parecer con el presidente del Congreso, insiste en explorar el ánimo de los liberales más significados respecto á las actuales circunstancias políticas.
Dice á este propósito un diario ministerial:

«... el marqués de la Vega de Armijo, convocará á una reunión de los jefes del partido...»

¡Anda leñel
Y creíamos que no había más que un jefe...

Ni ayer, ni hoy.
Todavía no hay noticia exacta de la próxima combinación de gobernadores.

Tenemos unos días de respiro.
Pero aún estamos intranquilos.

¿Qué será de nuestro agradable gobernador?

En Ronda ha sido acogido con entusias-

mo el nombramiento del Sr. Tenorio, para director de Administración local.

Los amigos de Tenorio, repartirán limosnas de pan á los pobres.

Tenorio es un diputado de Ronda.
Es decir, por Ronda.

Y á pesar de su elevación al cargo de director, sigue igual en su carácter.
Tan Tenorio.

En gremio ó Corporación, es el mismo el que preside, y á cualquiera que pregunte contestará:—«Sé quien dices.»

Anteayer se celebró en Sama un mitin anticlerical.

Alvaro Albornoz propuso la separación de la Iglesia y el Estado.

El mitin fué todo un acontecimiento.
No hubo desgracias que lamentar.

Anteayer hubo en Ocaña una manifestación pública contra los Consumos.

El ministro de Hacienda habrá tomado nota.
Y esto debe satisfacer al vecindario de Ocaña.

Porque no hay otra cosa.

Al frente de la Alcaldía de Valencia está el primer teniente de alcalde, Sr. Caber, concejal republicano de los más radicales.

Y parece mentira!
Continúa sin resolver la huelga de carniceros.

De la riña habida en el penal de Ocaña, de cuyo suceso nos dió cuenta nuestro corresponsal, se confirma que resultaron dos reclusos heridos gravemente y uno muerto.

Fué jugando.
Es decir, por cosas de juego.

PARA EL SERVICIO DEMOGRÁFICO

El Boletín oficial de la provincia publicó anteayer la circular que sigue, dirigida á los jueces municipales:

«Con fecha 28 de Diciembre último remití á los señores jueces municipales de la provincia los impresos que se han calculado necesarios para que sigan atendiendo en igual forma que hasta ahora á las necesidades del servicio, referente al movimiento de la población durante el primer semestre de 1907.

La puntualidad y celo demostrados en este servicio por la mayoría de los señores jueces y sus secretarios, y las notas que aparecen en los impresos hacen innecesarias las instrucciones; pero no me cansaré de recomendarles que pongan el mayor cuidado en la consignación de los datos referentes al sexo, edad, estado civil, profesión, legitimidad de los menores de cinco años y enfermedad ó causa de la muerte de los fallecidos. Se concede tanta importancia á este último dato, que se hace preciso lo tomen directamente de la certificación facultativa, y trasparen á la papeleta con toda claridad, especificando además, cuando se trate de muertes violentas, si fueron al parecer casuales, por homicidio ó suicidio, y no omitiendo los epítetos con que se distinguen ciertas enfermedades, como son, por ejemplo, las puerperales.

Respecto á los números que aparezcan en la parte superior del oficio impreso, han de

procurar que siempre sea el primero y el último de las inscripciones practicadas dentro del mes del parte, y cuando sólo haya una inscripción de una de las clases, aparecerá únicamente el número correspondiente á dicha inscripción, poniendo comillas en lugar del número cuando falte alguna clase de hechos; la correlación en los números de las inscripciones de dos meses consecutivos es otro dato que no deben desatender, poniendo la correspondiente nota de la causa que haya alterado dicha correlación en los pocos casos que esto ocurra.

Finalmente, les encarezco hagan resaltar con la palabra *transcripción* las papeletas que se refieren á hechos no registrados dentro del plazo legal, expresando la fecha en que tuvieron lugar.

Toledo 3 de Enero de 1907.—El jefe de Estadística, Mateo Salinero.

EN EL VACÍO

Hace algún tiempo publicamos un artículo enderezado á poner de relieve la falta de cumplimiento á la ley en que vivimos, respecto á pesos y medidas.

Singularmente pesos, y pesos al por menor, en carnicerías y tiendas de comestibles.

Gran parte de público, acaso el más numeroso, entendió que estábamos en lo cierto; que ni las autoridades deben dejar incumplidas las disposiciones legales vigentes en la materia, ni los industriales deben continuar vendiendo en la forma que actualmente venden, creando un convencionalismo que no es legal ni conveniente; las libras cortas y las libras largas y sus derivados; ¿qué es eso—decíamos y repetimos—qué es eso de una libra corta? La libra corta no es libra, ni fracción de kilogramo.

Hemos sido, por nuestras observaciones, aplaudidos; pero aplaudidos con pedazos de corcho, sin meter ruido.

No ha podido el silencio del aplauso lastimar nuestra modestia; lo que sentimos, lo único lamentable en el asunto es que no acuda el público, y aun los mismos industriales, á la defensa de la ley, por lo que tiene de ley, y por acudir de tal modo á la mejor defensa del interés general.

Hemos oído que algunos concejales se proponen llevar el asunto á la resolución del Ayuntamiento, y nunca mejor ocasión que al tratar, como ahora ha de tratarse, del impuesto de pesos y medidas, aunque toda ocasión es buena para cumplir prescripciones legales.

Sea lo que quiera, nosotros cumplimos nuestro deber disparando el segundo cañonazo, aunque corra la suerte del primero, como si empleásemos para ello pólvora sorda.

EL AEROPLANO SANTOS DUMONT

El 13 de Septiembre último logró, por primera vez, Santos Dumont, hacer un vuelo horizontal de unos cuantos metros con el aeroplano de su invención.

Lo escaso del recorrido dejó en algunos espíritus la duda; pero recientes experiencias verificadas tras de ligeras modificaciones del aparato, han tenido el más completo éxito.

Después de recorrer 75 metros sobre sus ruedas, el aeroplano se elevó á unos dos metros de altura, recorriendo de este modo un espacio de más de 50 metros.

Santos Dumont, temiendo no poder virar convenientemente, detuvo el motor, viniendo el aparato al suelo un poco deprisa; pero sin que el aviador sufriese el menor desperfecto.

Esto representa un gran paso hacia la victoria completa de los aparatos más pesados que el aire.

Santos Dumont ha demostrado que es posible elevarse del suelo por sus propios medios y mantenerse en la atmósfera.

Sin duda alguna, si el espacio hubiese sido suficiente, habría podido volar horizontalmente mucho tiempo más, pues el equilibrio de la máquina era perfecto. Ahora

hay que estudiar los medios de hacerla fácilmente dirigible, y á esto es á lo que va á dedicarse su inventor.

EXCURSIONES ALPOLO

El americano Peary, á bordo del buque *Roosevelt*, ha alcanzado la latitud 87°6, es decir, ha alcanzado la mayor proximidad al Polo Norte hasta ahora explorada, llegando á una distancia de él de 350 metros.

Se preparan otras expediciones, y una de ellas, también americana como la de Feary, se propone no volver sin haber pasado el mismo Polo los que la componen.

Sólo que la dificultad consiste en poder precisar el punto exacto de la tierra donde está el Polo, porque para ello hay que contar con una hora exacta, cosa sumamente difícil de determinar con la precisión necesaria en un sitio donde los meridianos se van aproximando unos á otros hasta llegar á converger en un punto común. Existe además la duda de que el Polo se halle situado siempre matemáticamente en el mismo sitio, y se sospecha que es muy probable que, aun cuando con ligeras diferencias, sufra alguna oscilación el punto matemático en que debían colocarse los Polos de la tierra, lo mismo el Norte que el Sud.

La lluvia y las estatuas.

Aunque sabíamos hace tiempo que *gutta cavat lapidem*, no habíamos tenido ocasión de averiguar que la acción repetida de las lluvias fuese suficiente para desmoronar en pocos años una estatua.

Nuestros reyes de piedra distribuidos entre la plaza de Oriente y el Retiro de Madrid, es posible que, á pesar de sus narices rotas y de sus escudos partidos, protesten de lo que se dice ahora sobre la acción tóxica que la lluvia puede ejercer dentro de una estatua.

Porque, efectivamente, se trata de un daño hecho de dentro á afuera.

Desde luego es de advertir que la estatua en cuestión no era de piedra ni de bronce.

Era sencillamente una estatua ideada con la sana intención de glorificar terrenalmente la memoria del general y ministro prusiano von Roon; pero con sujeción á una obligada economía.

Esta estatua, que se alzaba hasta hace poco en Goerlitz, población de Silesia, era de yeso, como las que provisionalmente se pusieron cuando el Centenario Colón en algunas plazas madrileñas; pero siendo de yeso se quiso hacer que pareciese de bronce, consiguiéndose por obra y gracia de la galvanoplastia.

Peró si por de pronto la ciudad de Goerlitz quedó contenta, viendo sobre su pedestal la arrogante bélica figura, sucedió que la lluvia poco á poco fué penetrando en la cabeza del general, y, naturalmente, una vez abierto el boquete para la hídrica invasión, las lluvias sucesivas se filtraban por aquel blando cuerpo, y atravesándolo lo deshacían lentamente, saliendo el agua por la parte inferior arrastrando partículas yesosas.

Esto, en un principio, no lo notó nadie; pero al cabo se pudo ver que el bueno del general se iba quedando demasiado hueco, y no precisamente por haber obtenido ninguna nueva victoria.

Poco faltaba ya para que no quedase de la estatua más que la débil película de bronce proporcionada por la acción galvanoplástica; era inminente el desmoronamiento completo de la sutil figura, y por eso la municipalidad goerlitziana se ha apresurado á encargar una nueva estatua, que esta vez será de verdadero bronce, porque la gloria de yeso resulta demasiado efímera.

INDULTO Á MILITARES

Para cumplir el Real decreto del día 2 de los actuales, se ha dictado por el ministro de la Guerra la Real orden siguiente:

1.ª La aplicación de los beneficios que otorgan corresponderá en la jurisdicción militar á los generales de Cuerpo de Ejército, capitanes generales de Galicia, Baleares y Canarias y gobernadores militares de Ceuta y Melilla con sus auditores, oyendo al funcionario del Cuerpo Jurídico militar que tenga la consideración de fiscal en las cuestiones de competencia, según el Código de Justicia militar, y al Consejo Supremo en las causas de única instancia que se encuentren en tramitación.

2.ª Los delitos y penas por los cuales únicamente procede la gracia de indulto son los consignados en el Real decreto de 23 de Octubre último; pero debiendo aplicarse también el indulto total á todas las faltas militares, graves y leves, cometidas antes de la publicación de dicho Real decreto si el expediente está tramitándose ó el correctivo se encuentra extinguiéndose.

3.ª Las causas á que se refiere el número cuarto del Real decreto de indulto se darán por terminadas, con audiencia del Ministerio fiscal, cualquiera que sea el estado en que se encuentren. Si algunas de estas causas se hallasen pendientes de acuerdo en el Consejo Supremo, deberán remitirse desde luego al distrito de su procedencia á los fines expuestos. El indulto en Guerra producirá sus efectos desde el 23 de Octubre último.

4.ª En las sentencias en que se hubiera impuesto por Consejo de guerra pena de arresto ó multa se aplicará inmediatamente el indulto, á no ser que se trate de delitos privados. Si la causa estuviera pendiente de resolución ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina se enviará al distrito para aplicar el indulto, en el caso de que ni el Consejo de guerra, ni el auditor, ni el general hubiesen opinado por la imposición de pena superior.

5.ª Quedarán en suspenso y en poder de las autoridades de los distritos todos los expedientes de indulto particular que se refieran á hechos de los que comprende el repetido Real decreto, sin perjuicio de que los interesados puedan pedir que se tramiten dichos expedientes, después de resuelto lo oportuno, en cuanto á la aplicación de aquella gracia general, si así les conviniera.

6.ª Se remitirán con urgencia por los jefes de los establecimientos ó Cuerpos en que se encuentren los interesados las hojas histórico-penales ó filiaciones, según los casos, de aquellos á quienes pueda corresponder el indulto.

7.ª Las autoridades militares despacharán con la mayor urgencia los incidentes de indulto y darán noticia á este Ministerio de los procesados ó reos á quienes se hubiere aplicado.

8.ª De las providencias que dictaren las autoridades encargadas de la aplicación de este indulto podrán alzarse los interesados en el término de diez días ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina, á contar desde la fecha en que se les haga la notificación.

UNOS DÍAS POR ANDALUCÍA

XII

Jerez de la Frontera.

Puede decirse que Jerez y bodegas son sinónimos; así es que el visitar éstas es el primer deseo que se apodera del forastero, y aun cuando son muchas las buenas que existen en la localidad, González Byass, Domecq, marqués de Misa, Segovia, etc., á las primeras nos dirigimos, por ser las más frecuentadas, supliendo la falta de permiso que suele obtenerse en casa de dichos señores, con la amabilidad de los empleados del escritorio y oficinas, que están instaladas en las mismas bodegas, quienes galantemente pusieron á nuestra disposición desde el primer instante quien nos acompañase en tan interesante excursión.

Por muchas y buenas bodegas que hayáis visto en vuestra vida, es imposible podáis formaros una idea aproximada de lo que es aquélla, que ni es una bodega propiamente hablando, ni un edificio, sino un verdadero pueblo, compuesto de soberbias y sólidas edificaciones, plazuelas, jardines, terrazas, glorietas, caminos y ferrocarriles para la conducción de los vinos. En el vestíbulo del pabellón principal, donde están situadas las oficinas, llaman la atención las muestras de la casa, millares de botellas y frascos con sus etiquetas correspondientes, dispuestas en instalaciones elegantes. A los pocos pasos se encuentra la famosa galería, á que por su forma semicircular, se da el nombre

de «Concha», atestada de pipas, y en la cual se han dado algunos banquetes regios.

Allí véis repletas de existencias, almacenes y galerías, llamando la atención una de 170 metros y otra de cerca de 300.

En vastísimos patios trabajan centenares de obreros, encargados de la construcción de pipas, ya aserrando maderas, ya encajando aros, ó ya imprimiendo á fuego las marcas de la casa, y en los amplios salones se verifican las operaciones de embotellado y taponamiento.

En una de las bodegas guárdanse los riquísimos vinos «Amontillado de los doce Apóstoles», «Solera de 1847», «Tío Pepe», «Noé», «Matusalém», y el famoso moscatel, bebida digna de los dioses, y allí tienen cada uno de los Reyes é infantes españoles que han visitado la casa su correspondiente pipa, cerrada con candado y ostentando las armas reales.

También son curiosísimas las destilerías en las que sale el cognac completamente incoloro, adquiriendo después con el tiempo el dorado color que le es propio. En todas las bodegas y almacenes aspirase al entrar ese delicioso aroma de los vinos jerezanos (sin rival en el mundo), y como quiera que la excesiva amabilidad de los dueños os obliga á ir probando los vinos de las diferentes marcas, es bastante difícil el poder salir de allí con la integridad intelectual con que se ha entrado, y problema de no fácil solución el poder inscribir en el álbum vuestra firma, al lado de las de tantos nobles y plebeyos, con regularidad de líneas.

Las Casas Consistoriales antiguas, llamadas Casa del Cabildo viejo, son un hermoso edificio con bella fachada plateresca, estando en ella instalada la Biblioteca pública, que contiene más de mil volúmenes.

El Hospital general, establecido en el convento de la Merced, y en cuya iglesia llama la atención el arco rebajado del coro, es un magnífico edificio, no ofreciendo nada de particular los Hospicios y Casa de expósitos.

El mercado central, uno de los mejores de España, está construido en el solar del que fué convento de San Francisco, del que se conserva todavía la iglesia, en la que llaman la atención dos sepulcros del siglo XV, y el enterramiento de la desgraciada esposa de Don Pedro el Cruel, Doña Blanca de Borbón.

Ni los teatros Principal y Eslava, ni la Plaza de Toros ofrecen nada de notable.

La Colegiata, de estilo gótico, con reminiscencias mudéjares, guarda un buen monetario y una surtida librería, y aislada del cuerpo principal del edificio, levántase esbelta y elegante torre, desde la cual divisase el hermoso panorama de la ciudad y de su campiña, en la cual serpentea el Guadalete, temeroso de perder su individualidad confundiendo en el cercano mar.

Hermosa es la parroquia gótica de San Miguel, en la que llaman la atención en el altar mayor unos bajo relieves de Montañés.

Interesantísima es la parroquia de San Dionisio, modelo casi perfecto de la arquitectura entre ojival y sarracena de tiempos de Alfonso el Sabio, ostentando su torre, que parece un alminar moruno, preciosos ajimeces.

También son curiosas las parroquias de Santiago y Sanlúcar. San Agustín está convertido en cuartel de Caballería, y el rigor de la clausura impide ver las curiosidades que puedan encerrar los muchos conventos de monjas que hay en la localidad.

La falta de tiempo impidiónos el visitar la morisca torre de Melgarejo; las ruinas conocidas por el vulgo con el nombre de «Ruinas de Cera» y «Torre de Sera», y la famosa Cartuja, situada á una legua de Jerez, á orillas del Guadalete, y no lejos del sitio donde sufrieron cruel derrota el año 711 las huestes del Rey D. Rodrigo.

De la importancia y gran movimiento de todos los pueblos de la bahía de Cádiz, da una idea lo atestado de viajeros que van los trenes que hacen el servicio entre esta población y Jerez, á pesar de que circulan día-

riamente entre ambos puntos cuatro trenes de ida y otros tantos de regreso.

En el de las nueve de la mañana salimos en dirección al Puerto de Santa María, que es la primera estación que se encuentra yendo a Cádiz, y allí nos apeamos a los pocos minutos.

ARTURO GARCÍA ASENSIO.

Hinojosa de San Vicente, Enero de 1907.

Tribunales.

Audiencia.—Vistas.—Sección primera.

—Una causa por desacato y desobediencia, procedente del Juzgado de Madridejos é instruida contra Serapio Castelludo Margaliza, vecino de Camuñas, es la que se ha visto hoy en esta Sección.

Según la calificación fiscal, el procesado desobedeció y desacató la orden del alcalde del pueblo citado, por negarse a salir del teatro, contestándole con frases bruscas.

El señor fiscal pide se le comprenda en la gracia de indulto por el delito de desobediencia, solicitando la imposición de la pena de un año y un día de prisión correccional por el de desacato.

El Sr. Vega (I. Juan José), abogó por la absolución de su defendido.

Sección segunda.—Se ha celebrado un juicio por el supuesto delito de estafa instruido contra Juan Francisco López, vecino de Quintanar.

El Sr. Relanzón estima que no está probada la participación de su defendido en el hecho de autos, por lo cual procede su absolución.

Esta tarde se habrá celebrado el otro juicio que estaba señalado, en el que son defensores los Sres. Rubio, Conde y Ledesma.

Señalamientos para el día 10

Sección primera.—No hay señalamiento.

Sección segunda.—Puente, coacciones, Juan Alía y otro; abogado, Sr. Infantes; procurador, Sr. Montes.

Talavera, lesiones, Pedro Barrasa é Indalecio Miguel; abogados, Sres. Vega (D. C.) y Ledesma; procuradores, señores Aroca y Vallejo.

NOTICIAS

No hemos recibido hoy la *Postal* de nuestro corresponsal en Madrid.

En sustitución del capitán D. Alfredo Serrano, ha sido nombrado bibliotecario de la Academia de Infantería, el ilustrado comandante D. Hilario González.

SE ARRIENDA un jardín con vivienda y aguas. San Lorenzo, 4, darán razón.

Con las formalidades de rubrica, se hará mañana la entrega oficial, por la comandancia de ingenieros, del gimnasio y otras obras para la Academia militar últimamente hechas.

Dentro de unos días se pondrá a la venta el semanario *España Gráfica*, que se publica en Madrid con éxito extraordinario.

Colaboran en él los mejores literatos y artistas españoles y extranjeros, y como su coste es de 15 céntimos, bien barato por cierto, es de creer que haya de ser confirmado el éxito de Madrid en esta provincia.

GRATIS

El reumatismo, jaqueca y dolores nerviosos, se curan con las lenticulas del Dr. Suberviola.

Todos los días de cinco á seis, se dan gratis á los enfermos en la farmacia de F. Alonso Zocodover, 23, Toledo.

El ilustrado profesor de instrucción primaria don Florencio Pintado, ha trasladado su colegio del callejón de Menores al Cabildo de San Vicente, número 2. También ha introducido las más modernas reformas que para el éxito de la enseñanza se requieren.

Por la Guardia civil de Villaluenga ha sido denunciado el vecino de dicho pueblo Manuel Díaz Carrasco, por haberle sorprendido cazando pájaros con ballesta ocupándole 14 de éstas.

Por insultar y amenazar á su vecina Francisca García Felipe, han sido detenidas por la Guardia civil las vecinas de Cebolla, Antonia Poza, Francisca Delgado y Micaela Poza.

D. Juan Mariñana nos suplica hagamos constar que en la riña que se armó en la plazuela de la Retama el día 4 no tomaron participación su mujer Manuela y su hija Enriqueta, como se dijo.

Registro civil.—Defunción.—Alejandro Serrano Vázquez.

Nacimiento.—Rafael Julián Galán Estefanía.

LA AUTOMOVILISTA TOLEDANA

Desde el día 1.º ábrese al público el servicio de enlace desde esta capital á la línea férrea de Cáceres-Portugal en la estación de BARGAS, comenzando un doble servicio diario ajustado al siguiente itinerario.

Mixto descendente de las 10,27 mañana.
Salida de Toledo á las 9,30 con viajeros para Torrijos, Talavera, Puente y Cáceres-Portugal, recogiendo los procedentes de Madrid é Illescas, para llegar á Toledo á las 11.

Mixto ascendente de las 4,39 tarde (16,39).
Salida de Toledo á las 3,40 con viajeros para Illescas, y Madrid, recogiendo los procedentes de Torrijos, Talavera, Puente y Cáceres-Portugal, para llegar á Toledo á las 5,15.

El automóvil llegará á la estación de Bargas 15 minutos antes que los trenes, saliendo para Toledo 10 minutos después.

En caso de haber mayor número de viajeros que el de asientos tiene el automóvil, regresará á recogerlos á los 40 minutos de la primer salida, sin que en ningún caso se admitan reclamaciones por este servicio que es discrecional.

Irán dos coches, uno con 1.ª y 2.ª

Dos Soberanos simpáticos; S. M. D. Alfonso y el torrefacto de La Estrella, ambos Monarcas reciben aplausos donde quiera que llegan.

Punto de venta: Arrabal, 24, confitería.

CENTRO BARCELONÉS.—QUINTAS
AUTORIZADO POR LA LEY DE 30 DE JUNIO DE 1887

DIRECCIÓN GENERAL

CARMEN, 42, 1.º—BARCELONA

Esta antigua Asociación, que suscribe anualmente en toda España miles de pólizas, y que ha redimido siempre á todos sus asociados por 750 pesetas, ofrece á las familias interesadas en la próxima quinta, como lo ha hecho en las anteriores, la condición inmejorable de permitir que los interesados depositen su dinero en el mismo pueblo ó donde quieran, sin que la Dirección se incaute de los capitales hasta la época de la redención de los mozos. Esta condición es la única que asegura á las familias el capital de sus pólizas, ya que no tienen que desembolsarlo ó mandarlo á ninguna parte, ni puede nadie hacer uso de él.

Para prospectos, relaciones de asociados de la última quinta que darán fe del comportamiento de esta Asociación, informes y suscripciones, á nuestro delegado en Toledo D. León López y López, calle de San Ginés, núm. 14.

LA PRIMERA CASA

EN LA FABRICACION DE LOS

Ricos Mazapanes de Toledo

DE LEGÍTIMA FAMA UNIVERSAL

Confitería de Francisco Martínez

Santo Tomé, 17—Teléfono 77

Una de las especialidades de esta casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma: pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

NO EQUIVOCARSE

Confitería de Francisco Martínez

Sobrino de Pérez Hernández

Santo Tomé, 17—Teléfono núm. 77

TOLEDO

DESDE MADRID

Conferencia telefónica.

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

(5:10 tarde.)

La muerte del Sah de Persia.

Un telegrama recibido en el Consejo de Estado, comunica la noticia de la muerte del Sah de Persia.

De Hacienda.

El Sr. Navarrotreverter ha dicho á los periodistas que la recaudación en el mes de Diciembre por todos conceptos, exceptuando Aduanas, ha ascendido á 10.258.000 pesetas más que en el año de 1905.

En Aduanas ha sido el aumento de millón y medio que, unido al ingreso anterior, hace un total de 11.758.000 pesetas.

Ha manifestado el ministro que hasta dentro de unos días no podrá decirse la liquidación total.

He ordenado—dijo—que se paguen todos los créditos pequeños reconocidos, y una vez pagados, podremos decir el líquido total de Caja.

Atribuye el aumento de recaudación á los admirables trabajos catastrales que en muchos términos municipales se están haciendo, toda vez que con ellos se está descubriendo mucha riqueza oculta.

Mañana puede que visite S. M. el Rey la exposición de aparatos que para el servicio agronómico catastral, se ha instalado en el ministerio de Hacienda.

Lo que dice Romanones.

Ha manifestado el ministro de la Gobernación que en el Consejo de esta tarde no se tratará de política, que si le ha pedido es porque considera urgente acordar lo relativo á la represión de los crímenes anarquistas, como contestó en su discurso al Sr. Ros y Vergara; considero indispensable—añadió—la aprobación de este proyecto.

Para que se apruebe en una sola sesión—expuso—tengo pensado antes de llevarlo á las Cámaras, conferenciar con todos los jefes de las minorías y dárselo á conocer, y una vez conformes, ponerlo á la aprobación del Parlamento.

Todavía no está concluida la combinación de gobernadores; en breve se dará á conocer.

Ha confirmado el señor conde de Romanones que ayer celebró conferencia con Montero Ríos, y que versó sobre asuntos políticos, ofreciendo el ministro de la Gobernación el cargo de senador por Huelva á un amigo del Sr. Montero Ríos.

Firma regia.

Hoy han firmado los ministros de la Guerra y de Marina.

El primero ha puesto á la firma los decretos siguientes:

Uno para la promulgación de una ley para la permuta de terrenos en Coruña para la construcción de cuarteles.

Otro para la adquisición de bronce para la construcción de una estatua al general O'Donnell, en Tenerife

Otro concediendo á los jefes y oficiales comprendidos en el segundo grupo de la ley de 11 de Abril de 1900 el retiro vitalicio.

Y por último, otro dejando sin efecto lo dispuesto por la disposición de 17 de Noviembre del pase á la reserva de los jefes y oficiales que no tienen aptitud para el servicio.

Los de Marina no tienen interés.

MESA.

TOLEDO

IMPRESA DE LA VIUDA DE LARA

PLAZA DE AMADOR DE LOS RÍOS, 9 Y 12.

(ANTES POSTES)

424 HERALDO TOLEDANO

de robarnos? Cuando fui á tomar la petaca, le vi registrando los bolsillos de nuestras ropas.

Dicho esto, le cogieron uno por los pies y otro por la cabeza y le llevaron á una habitación contigua donde le encerraron con llave.

Después pensaron en las mujeres, que podían llamar y denunciarlos.

—No es agradable poner ligaduras en manos tan pequeñas y suaves—dijo Pablo—pero la necesidad se impone.

—Lo siento, por nuestra proverbial galantería.

Cuando volvieron, se las encontraron en actitud de desatar á Smithwork, que á pesar de los esfuerzos de sus libertadoras, dormía siempre.

—No son malas personas!—exclamó Santiago.

Y en un abrir y cerrar de ojos fueron aprisionadas estrechamente. En los movimientos un poco bruscos de aquella escaramuza, dos pelucas cayeron al suelo.

425 EL POZO MEDIANERO

—¡Inglesas!—murmuró Pablo.

En efecto, las muchachas eran rubias como verdaderas hijas de Albión.

Todas temblaban.

—No vale la pena de hablaros en la lengua del país, hermosas doncellas. Se nos había hecho el presente de vuestra belleza y vamos á utilizarla á nuestro capricho.

Y cogiéndolas, con no mucha suavidad, las sacaron de la pieza.

—Váis á llevarnos á donde debíamos pasar la noche?

—Si lo queréis, sea.

Las muchachas, con sus indicaciones, mostraron el camino á los dos amigos.

Estos querían echarlas en el lecho para desembarazarse de ellas, pero las desgraciadas se defendían con tal tenacidad, que concibieron sospechas de la solidez de aquellas camas. Para convencerse dieron algunos golpes en los mullidos colchones, y los lechos bajaron precipitadamente como por escotillón, produ-

428 HERALDO TOLEDANO

prendas que vestía Smithwork colgadas en el respaldo de una silla.

—Aquí están.

—Llévennoslas allá abajo. Aquí no distinguimos nada.

Al volver á la sala del festín, única que se hallaba iluminada, encontraron al inglés innolemente tirado en el diván.

—Como hiciera un movimiento al sentir la entrada de los dos amigos, Santiago cogió una botella de rom y vertió su contenido en su faz.

—Si te despiertas, bandido, antes de la mañana, tú tendrás la culpa de lo que te suceda.

—Mientras decía esto estaba registrando los bolsillos.

Después de algunas pesquisas punto menos que inútiles, en un bolsillo cuidadosamente cerrado y forrado de cuero encontraron una cartera.

—Si iremos á encontrar nuestros veinte mil francos!—exclamaron.

421 EL POZO MEDIANERO

—¡Hijas mías, ni una palabra, ni un grito ó seis muertas!—gritó Pablo.

Después fué á apostarse en la puerta de entrada.

Las indias, que habían visto relucir dos puñales en manos de los franceses no se movieron.

Al cabo de un instante se oyeron pasos cautelosos en la galería á que daba la puerta que vigilaba Santiago.

Pablo quedó en su sitio para que el hombre, viéndole allí, entrara sin desconfianza.

Con efecto, el individuo penetró en la sala, y se dirigió hacia Smithwork; pero antes de haber podido lanzar un grito ó hecho el menor movimiento para defenderse, estaba tendido en tierra y completamente maniatado por Santiago.

Después el primer cuidado de éste fué arrancar de las manos de su prisionero un pomito que éste traía, y que destapó manteniéndole por precaución á distancia.

—¿Qué es esto?—preguntó.

La Mutual Franco-Española

Sociedad benéfica de previsión y de seguros mutuos sobre la vida autorizada y aprobada legalmente en 25 Agosto de 1902. Funcionando bajo la inspección del Estado con arreglo al Real decreto de 14 de Marzo de 1899

DOMICILIO SOCIAL

Paseo de Recoletos, 3, Madrid

Consejero Delegado encargado de la Administración,

Excmo. Sr. D. Luis Silvela.

Objeto de la Sociedad.

Creación a cada uno de sus socios de un capital efectivo mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años. Este capital puede pasar a los herederos.

PROBLEMAS QUE RESUELVE

Desde la edad de tres años a la de cincuenta y cinco inclusive. Dotes para los hijos. Crédito para establecerse. Retiro para la vejez. Libramiento de quintas. Herencia para la familia.

Subdirector provincial: D. ALVARO ALVAREZ Y SUAREZ, Cordoneras, 12, principal, Toledo.

COMPANIA ANÓNIMA "PARSONS,"

(ANTES STURGESS Y FOLEY)

Alcalá, 52, MADRID—Sucursal Avenida de Alfonso XII, 16, VALLADOLID. La mejor maquinaria agrícola é industrial.



Grandes existencias de los legítimos arados de vertedera Parsons, arados todo de acero Eckert; diversos tipos de sembradoras, segadoras, y guadañadoras; aventadoras cribas Marot, máquinas de vapor y trilladoras Marshall, etcétera. Diferentes tipos de Bombas para toda clase de instalaciones, etc. etc.

Arado de vertedera SIMPLEX

CALLICIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'35 pesetas se remite por correo y certificado.

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

REDENCIONES Á METÁLICO

Á los mozos del reemplazo de 1907

que han de ser sorteados el día 10 de Febrero de dicho año.

EL BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS con domicilio en Zaragoza, Coso, 31. Sociedad anónima constituida legalmente con arreglo á las leyes vigentes y con un capital de 2.500.000 pesetas.

Admite seguros antes del sorteo de dichos mozos, para ser redimidos á metálico por las Cajas del Estado.

También admite seguros dotales, para niños y niñas; de 1.000 á 5.000 pesetas. Para precios y detalles dirigirse al representante del Banco Aragonés en Toledo, D. Emilio Losada, calle del Refugio, núm. 13.

Red Telefónica de Toledo.

ADMINISTRACIÓN

Para que no resulte latoso el anuncio enumerado las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso, suple el servicio telefónico, referiremos las Tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota, para la suscripción.

TARIFAS

- 1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
- 2.ª " " colectivas, 12'50.
- 3.ª " " particulares, 7'50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las de Estado, Provincia, ó municipio y

tienen la rebaja del 40 por 100, quedando por tanto en la cuota mensual de 7'50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa. Salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas. Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso, se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio Telefónico Interurbano. Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial, señalada por el Estado y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

LA MUTUELLE DE FRANCE ET DES COLONIES

Sociedad de Seguros Mutuos sobre LA VIDA

Establecida legalmente en España

y funciona bajo la inspección directa y efectiva del Gobierno Francés

Capital suscripto hasta hoy:

477 millones 421.000 francos

PROBLEMAS QUE RESUELVE:

- Una Dote para los hijos.
- Un Capital para el obrero.
- Un Libramiento de Quintas.
- Una Pensión para la vejez.
- Un Crédito para establecerse.
- Una Herencia para la familia.

Por entregas mensuales de 6 francos durante 14 años

Es la primera y más importante Mutualidad de este género creada en Europa, y ninguna posee los medios que ésta para acrecentar tanto sus capitales; las cuotas satisfechas se invierten en Títulos garantidos por el Estado Francés, que se depositan en el Banco de Francia. Por el Contraseguro, en caso de fallecimiento, se reembolsa hasta el triple de las cuotas satisfechas. Interesa á todos, antes de hacer un Seguro, enterarse de los Estatutos de esta Sociedad, que envía gratuitamente á quien los solicite.

Dirección Regional en Madrid, 32, Atocha, 32

--Amoníaco destinado á volver á la razón á Smithwork.

Hecho esto, los dos amigos examinaron su campo de batalla.

—La victoria es nuestra y decisiva— dijo Pablo—pero es necesario saber aprovecharse de ella.

En toda la habitación no se oía el más leve ruido.

—Si viviéramos hace algunos siglos, enviaríamos á estos canallas á un mundo mejor—dijo Santiago.

—No vale la pena. Somos los amos aquí y encontraremos lo que nos hace falta.

Entonces se acercaron á Smithwork y se convencieron de que dormía profundamente.

Sin embargo, por un exceso de precaución le ataron de piés y manos con la mayor solidez, como habían hecho con su confidente.

—El infeliz quería embriagarnos para hacernos el favor de pagarnos el pasaje para la eternidad—dijo Pablo.

de aguardar á atraparnos los otros veinte mil francos.

—Es que yo creía que no tuviera otro motivo más poderoso para desembarazarse de nosotros, é indudablemente le tenía.

—¿Cuál puede ser?

—Eso es precisamente lo que no comprendo. Pero creo que no hemos de tardar en explicárnoslo.

Los dos amigos se acercaron á una de las ventanas. La noche estaba tranquila y apacible. Á lo que parecía, ninguno de los criados velaba.

Santiago después de algunos segundos de reflexión, murmuró:

—Ese bergante se ha mojado como nosotros. En la estancia inmediata encontraremos el traje que llevaba. Sígueme.

Empleando todo género de precauciones llegaron á la pieza indicada, y á la luz de la luna, pues no había querido llevar luz, no tardaron en distinguir las

ciéndose en la caída un ruido como de agua corriente.

—Vamos—dijo Santiago—se trataba simplemente de ahogarnos. ¿De dónde es ese agua?

Las inglesas callaban.

—Responded ó váis al fondo. ¿Es del Ganges?

Una de ellas hizo un signo afirmativo.

Entonces las dejaron en el suelo después de haber afirmado sus ligaduras y no se volvieron á ocupar de ellas.

—Adivino todo su plan—dijo Santiago. Trataba de ahogarnos al venir aquí, y como no pudo lograrlo, nos ofreció una orgía que nos pusiera á su disposición.

Lo que me extraña es que no haya tratado de envenenarnos durante la comida.

—Porque ha visto que desconfiábamos.

—Sea. Pero tus augurios no han salido ciertos, querido Santiago.

—¿En qué?

—En que nuestra muerte estaba decretada para hoy, y tú creías que había

Santiago se echó á reír.

—Pues no lo ha logrado más que á medias.

—¿Qué quieres decir?

—Que no tienes cara de haber dado grandes muestras de sobriedad, y que yo tampoco me siento con la cabeza muy despejada.

Y tomando dos copas las llenó de agua, y vertió en ellas algunas gotas de amoníaco.

—Bebamos de esto.

—Tienes razón.

Por el pronto experimentaron un indecible malestar, pero no tardaron en volver á su estado natural. La embriaguez había pasado, y no sentían ya más que el cansancio.

El hombre tendido en el suelo trataba de romper sus ligaduras; pero Santiago, poniéndole un cuchillo á la garganta, murmuró:

—Si vuelves á moverte, te parto una de las yugulares. ¿Oreerás, Pablo, que este bandido trataba hace un momento